
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MANIFESTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA POBLACIÓN INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA ENCUESTA: "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" DERIVADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

I. Denominación del responsable	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.
II. Domicilio del responsable	Sede oficial; Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, C. P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área del responsable que administra la información	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información	Luis Fernando Ruiz Coello; Director Ejecutivo de Organización Electoral. Madaí Rodríguez López; Jefa de Unidad de Organización Electoral.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Se recabarán sus datos personales tales como: ocupación actual, edad, lugar de procedencia, estado civil y demás datos personales de la población interesada en participar en la Encuesta "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible.</p> <p>Sus datos personales tienen como finalidad ser utilizados para datos estadísticos en la entidad, relativos a la identificación, prevención y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, teniendo la certeza que es información fidedigna; lo anterior como parte de las actividades relativas a la Meta Colectiva No. 1, asignada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.</p> <p>Lo datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.</p>
VI. Normatividad Aplicable	Artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; Artículos 2, 65, 66, numeral 1 fracciones III y VI, 76, 94, 97 y 100 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; Artículo 27 y 30 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Artículos 29, 31, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana;
VII. Transferencia de datos personales	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos

	<p>personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.</p>
<p>VIII. Supresión</p>	<p>Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.</p>
<p>IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)</p>	<p>Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en periférico sur poniente #2185, Col. Penipak; C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.</p> <p>Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.</p> <p>En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.</p>
<p>X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.</p>	<p>En el portal de Transparencia del Instituto de Elecciones, a través de: http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad</p>
<p>XI. Cambios al aviso de privacidad</p>	<p>En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ubicada en las oficinas centrales del Instituto y en nuestro portal de Internet: www.iepc-chiapas.org.mx</p>
